

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ANCON LUBE OIL COMPANY ECUADOR ALODEC S.A.

En la ciudad de Pedro Carbo, Provincia del Guayas a los siete días del mes de febrero del dos mil veinte en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles 2 de agosto s/n y los Ríos, siendo las once horas cinco minutos, se reúnen los accionistas de la Compañía ANCON LUBE OIL COMPANY ECUADOR ALODEC S.A.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El Señor Pedro Eugenio Martinez Macías, propietario de seis mil trescientos noventa y ocho (6.398) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien representa el 91,40% de la totalidad del Capital Social de la Compañía
- La Señora Letty Yolanda Martinez Macias, propietaria de una (1) acción ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien representa el 0.01% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.
- La Señorita María Eugenia Martínez Herrera, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien representa el 8,57% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Constatado el quorum estatutario, se verifica la asistencia del 99% de los Accionistas de la Compañía en virtud de lo cual se declara instalada la Junta, Preside la misma la señorita María Eugenia Martínez Herrera en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ingeniero Pedro Eugenio Martínez Macias, según establecido en los estatutos de la compañía.

Por medio de secretaria se da lectura a la Convocatoria de la Junta enviada por correo electrónico a todos los accionistas el 27 de enero del 2020, cuyo texto dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANCON LUBE OIL COMPANY ECUADOR ALODEC S.A.:

Convocase a todos los Accionistas de la compañía, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día siete de febrero del 2020, a las 10h00, en el local principal, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Informes varios

En el domicilio de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Gerente General no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el siguiente punto Orden del día: Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; de inmediato el Comisario Principal da lectura al Balance General y la cuenta de Pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado por el Contador General, y presentado por el Comisario Principal documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Maria E. Martinez M.
Presidente - Junta



Pedro E. Martinez Macias
Secretario

